

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el libro, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Robla Riesco.—23.713.

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 16 de junio de 2005, a las 19.00 horas, en sede social de la Compañía, calle Provenza, 171, 3.º, 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004: Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—Doña María Cristina Costa Llobet, Presidenta del Consejo de Administración Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima.—24.761.

## CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PALENNAVA 2003, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en la ejecución 106/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Daniel Esparza Catalán contra la empresa Construcciones y Promociones Palenava 2003, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de mayo de 2.005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Construcciones y Promociones Palenava 2003, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.055,99 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 11 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—23.754.

## CONSTRUCCIONES Y VENTAS DE FINCAS, S. A.

Se convoca Junta Ordinaria de la entidad que se celebrará el día 29 de junio en la Notaría de don Pablo de la Esperanza, sita en Madrid, Príncipe de Vergara, 84, a las dieciocho treinta horas y el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Memoria, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, referido al año 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el año 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Tanto las cuentas anuales como la auditoría realizada se encuentran a disposición de los accionistas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Isidoro Franco Rodríguez.—23.707.

## CONSTRUCCIONES ZANANI, S.L.

### Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 97/2004, dimanante de autos núm. 458/04, a instancia de Fernando Domínguez Román, Rafael García Robayo y José Manuel García Robayo, contra Construcciones Zanani, S.L., en la que con fecha 18-11-2004 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Zanani, S.L., con CIF: B-91.176.909, en situación de insolvencia total, por importe de 832,42 euros más 83,24 euros de 10% mora (ex art. 29.3.º LPL) euros de principal, más la cantidad de 249,72 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.780.

## CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

### HORMAR XXI, SOCIEDAD LIMITADA

### CHM ARIMED, SOCIEDAD LIMITADA

### CHM GESTPROM XXI, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» decidió, el 19 de mayo de 2005, la escisión parcial de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» mediante la segregación de las unidades económicas constituidas por el patrimonio afecto a las actividades de (apartado i) producción y venta de hormigones hidráulicos; (apartado ii) la adquisición y explotación de canteras, así como trituración, clasificación y venta de áridos; y (apartado iii) la gestión y desarrollo de suelo y la promoción inmobiliaria a las sociedades de nueva creación cuyas denominaciones serán

«Hormar XXI, Sociedad Limitada», «Chm Arimed, Sociedad Limitada» y, «Chm Gestprom XXI, Sociedad Limitada», respectivamente. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» reducirá sus reservas en 3.341.473 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243, apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Alicante, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima», Rafael Martínez Berná.—25.363. 1.ª 24-5-2005

## CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE OBRAS PÚBLICAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General celebrada el día 4 de abril de 2005, ha sido aprobado:

Trasladar el domicilio social a Pozuelo de Alarcón (Madrid) 28224, carretera de Húmera, número 9.

Modificar el objeto social, que en lo sucesivo comprenderá las actividades siguientes: La realización, para sí o para terceros, incluida cualquier entidad pública, de todo tipo de actividades de construcción, edificación, ejecución, reparación, conservación y mantenimiento de toda clase de obras, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas, de depuración, de tratamiento de aguas, de saneamiento, de seguridad, de detección, control y extinción de incendios, de cogeneración, de control de tráfico y redes semafóricas, de frío, calor y acondicionamiento de aires, de fuentes artísticas y ornamentales, de detección, control y ejecución de parámetros y contaminaciones medioambientales, de telecomunicación, megafonía y telefonía, de sistemas informáticos y de jardinería.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Administradora solidaria, María Susana Oblanca Redondo.—23.682.

## CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S. A.

### Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Constructora San José S. A. ha decidido convocar Junta General Ordinaria de la sociedad, para ser celebrada en la sede social, calle Rosalía de Castro, 44, de Pontevedra, el próximo día 27 de junio, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, para debatir y tomar acuerdos sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Cuarto.—Elección, ratificación o reelección de Consejeros, y reestructuración de cargos del Consejo, si procediere.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores, si procediere.

Sexto.—Traslado del domicilio social de la representación permanente de la sociedad en Portugal.

Séptimo.—Opción por constituir grupo consolidado fiscal con la sociedad Udra, S. A.

Octavo.—Toma de conocimiento del proyecto de reorganización interna del grupo de empresas, y de la creación de división interna de gestión de participadas.

Noveno.—Ampliación de capital por un importe nominal de hasta 80.278.031 €, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Inmobiliaria Udra,